

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 1212

26 de abril de 2010

Presentado por *el señor Díaz Hernández*

Referido a

RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Bienestar Social del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación sobre los proyectos dirigidos al recogido, control y adopción de animales realengos, así como el desarrollo de albergues en el Distrito de Humacao.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En Puerto Rico existe un grave problema de animales realengos que hasta el momento no ha sido resuelto con efectividad.

Se han creado leyes para propiciar a los municipios a desarrollar programas para manejar y controlar la población de animales abandonados, entendemos que ni el Departamento de Salud ni la Oficina Estatal para el Manejo de Animales (OECA) han sido efectivos al promover esta iniciativa.

Por lo antes expuesto es necesario que el Senado de Puerto Rico conozca en que manera el Departamento de Salud y OECA han cumplido con su obligación con los municipios del Distrito de Humacao y entidades privadas a establecer programas de manejo y control de animales realengos en el Distrito de Humacao.

RESUÉLVASE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

- 1 Sección 1.- Ordenar a la Comisión de Bienestar Social del Senado de Puerto Rico, realizar
- 2 una investigación sobre los proyectos dirigidos al recogido, control y adopción de animales
- 3 realengos, así como el desarrollo de albergues en el Distrito de Humacao.

1 Sección 2.- La comisión rendirá un informe con sus hallazgos, conclusiones y
2 recomendaciones, no más tarde de noventa (90) días después de aprobada esta resolución.

3 Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.

4